Semillero Xinaloani

"En la lucha social también por la semilla se llega al fruto..."
Roque Dalton

"Un intercambio de conocimientos para la Soberanía Alimentaria"

Volumen I

REDES
FUNDACIÓN SALVADOREÑA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO

Semillero

Xinaloani

"En la lucha social también por la semilla se llega al fruto…"
Roque Dalton

"Un intercambio de conocimientos para la Soberanía Alimentaria"

CONTENIDO

Capítulo 1
¿A qué nos referimos cuando hablamos de seguridad y soberanía alimentaria? 5

Capítulo 2
¿Cómo afectan los TLC a la pérdida de soberanía alimentaria? 9

Capítulo 3
La milpa como fuente de la agrodiversidad 13

Capítulo 4
Apoyo a la agricultura campesina: más allá de la alimentación escolar 17

Capítulo 5
La crisis alimentaria y su impacto sobre las mujeres rurales 21

Capítulo 6
Los huertos urbanos: Prácticas de soberanía alimentaria en ciudades 25

Capítulo 7
Una experiencia de soberanía alimentaria: El caso del bajo Lempa 29

Capítulo 8
El agua fuente vital para la soberanía alimentaria 33

Fundación REDES – El Salvador
Dirección Calle Cerro Verde, Nº 3028, Colonia Miramonte
(503) 2260-1474 fundación@redes.org.sv www.redes.org.sv
Se permite la reproducción de este documento citando la fuente

La presente edición contiene la compilación de los boletínes Xinaloanis publicados entre Mayo de 2013 a Febrero 2014

Esta publicación es gracias al apoyo de Manos Unidas a través del Proyecto:
Formación técnico agroecológica y sensibilización sobre Soberanía Alimentaria. SAL70736.

Manos Unidas

REDES
FUNDACIÓN SALVADOREÑA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO

PRESENTACIÓN

El **boletín Xinaloani** surge como una herramienta de divulgación, reflexión y análisis de la situación alimentaria y de la agricultura a nivel nacional e internacional. Su formato es un contenido sencillo y popular, con el objeto que sirva de material informativo, formativo y de acompañamiento en los procesos organizativos dentro de las comunidades.

Es así que el boletín **"Xinaloani"**, que **en náhuatl significa "Semillero"**, quiere ser un instrumento que contribuya al intercambio de conocimientos e ideas sobre la importancia de la soberanía alimentaria, como propuesta y alternativa a la grave crisis del sistema agroalimentario corporativo actual. Y esas alternativas parten desde abajo y desde adentro de la sociedad, iniciativas, muchas veces, que aún están en semilla, pero que es necesario apoyar y potenciar. Además deseamos que motive la acción organizada de propuesta e incidencia hacia al Estado para que existan marcos normativos que garanticen el derecho humano a la alimentación y al agua para todas y todos.

La presente publicación contiene la compilación del Volumen I, el cual contiene 8 números, publicados entre Mayo de 2013 a Febrero de 2014. Los contenidos que se abordan son tanto conceptuales, como de experiencias prácticas enriquecedoras que desde REDES hemos promovido, como la creación de bancos de semillas y huertos urbanos; así como reflexiones sobre la necesidad de contar con marcos normativos (leyes, políticas y planes) que permitan avanzar hacia la soberanía alimentaria.

Esperamos que el presente material sirva y acompañe los distintos procesos de formación que se están llevando a cabo dentro de las diferentes organizaciones que trabajamos porque la Soberanía Alimentaria sea una realidad que siga expandiendo.

Marzo de 2016.

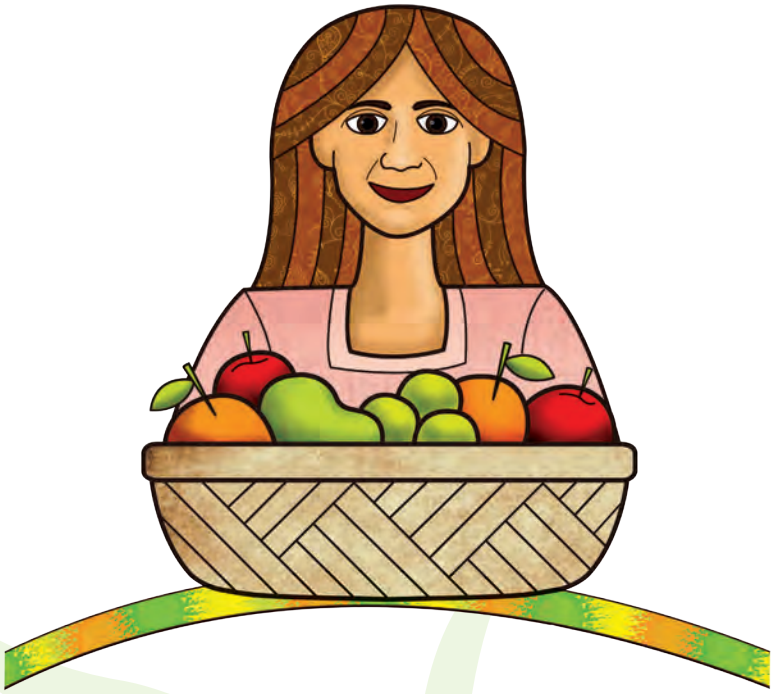

El derecho a la alimentación se logrará a través de la decisión soberana de los pueblos a definir sus propias políticas y leyes de producir en la agricultura y otros productos animales, distribución y consumo.

¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA?

Muchas veces se piensa que al decir seguridad y soberanía alimentaria estamos hablando de lo mismo. Es importante que logremos identificar las principales diferencias de ambos enfoques, y comprender de dónde proviene su fundamentación. Estos enfoques marcarán las propuestas de políticas públicas y de ley que diversos sectores de la sociedad impulsarán para el logro del derecho a la alimentación.

La seguridad alimentaria es un concepto elaborado por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura (FAO)[1], el cual se centra en cómo generar más alimentos para ser distribuidos en el consumo diario de las personas, pero no se discute de dónde deberían provenir estos alimentos, quién los debería producir o bajo qué condiciones los alimentos deberían producirse.

El concepto de soberanía alimentaria es una propuesta de diversas organizaciones campesinas a nivel mundial[2], principalmente por la Vía Campesina, este enfoque demuestra que los problemas del hambre y la desnutrición NO se van a solucionar a través de la apertura de compras y ventas entre países y empresas sin límites. La Vía Campesina propone que el derecho a la alimentación se logrará a través de la decisión soberana de los pueblos a definir sus propias políticas y leyes de producir en la agricultura y otros productos animales, distribución y consumo, apoyando y estimulando la pequeña y mediana producción campesina, respetando la diversidad de culturas, y el aporte de las mujeres rurales a la agricultura.

[1] FAO, Boletín Seguridad Alimentaria. Informe de Políticas. Junio de 2006, número 2. En: ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb_02_es.pdf.
[2] Via Campesina, Soberanía alimentaria, un futuro sin hambre, Declaración de Roma, 1996. En: http://www.nyeleni.org/spip.php?article38

Cuadro 1: Principales diferencias de los enfoques de seguridad y soberanía alimentaria

TEMA	SEGURIDAD ALIMENTARIA	LA SOBERANIA ALIMENTARIA
Concepto	Toma en cuenta la producción y el acceso a los alimentos. No toma en cuenta las políticas gubernamentales de producción, distribución y consumo de alimentos y la capacidad de decidir de los países.	Es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos.
Comida/alimentación	La comida se ve como una mercancía.	La alimentación es un derecho humano.
Comercio de alimentos	Se respeta el libre comercio. El precio de los alimentos lo dicta el mercado capitalista.	La agricultura y los alimentos deben estar fuera de los tratados comerciales internacionales. Lo principal es el acceso a los alimentos a través de mercados locales
Subsidios a productores	Se prohíbe que las y los productores obtengan subsidio del gobierno en los países pobres, pero en los países ricos como Estados Unidos y Europa son permitidos millones de dólares que se entregan a los grandes productores	Se permiten subsidios del gobierno que no afecten a otros productores y deben darse a familias agricultoras, a la comercialización o a actividades de protección de suelos, etc.
Prioridad de la Producción	Alimentos para vender a las grandes cadenas nacionales o extranjeras de exportación, supermercados o comida rápida. La capacidad de producir es una opción para los más fuertes económicamente.	Alimentos para mercados locales, para el consumo y la salud familiar. La capacidad de producir es un derecho de la población rural.
Créditos	Los créditos provienen de los bancos privados	Los créditos provienen del gobierno y sirven para sostener la agricultura familiar o provienen de la misma comunidad, de los grupos de autoahorro o fondos de crédito solidario.
Semillas	La semilla es una mercancía y es objeto de patentes y marcas. Se utiliza la semilla transgénica	La semilla debe de ser propia, herencia de nuestros abuelos, semilla natural que sirve para sembrar y para intercambiar.
Acceso a tierras	A través del mercado	A través de una verdadera reforma agraria
Control de recursos productivos (agua, tierra, bosques, semillas)	Control privado, transnacional	Control de las comunidades, control colectivo y local

Fuente: Elaboración propia a partir de "Soberanía Alimentaria. La libertad de elegir para asegurar nuestra alimentación", DFID, TDG, 2008; y Rosset, Peter. Moving Forward: Agrarian Reform and Food Sovereignty, 2005.

En conclusión: el logro del derecho humano a la alimentación adecuada se va logrando a la vez que se logra alcanzar la soberanía alimentaria, partiendo de lo familiar hasta lo nacional.

LA POLÍTICA Y LEY DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

En el momento actual de crisis alimentaria que atraviesa nuestro país, el actual gobierno aprobó la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional lo cual es un avance ya que nunca antes se había tenido. Sin embargo esa política tiene varios vacíos que han sido señalados por diferentes organizaciones populares y campesinas. El principal señalamiento es que no tiene un enfoque de soberanía alimentaria ni un enfoque de género.

Con respecto a la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria, aún no ha sido aprobada. En la actualidad se están discutiendo alrededor de 10 proyectos de ley, incluyendo la propuesta del Gobierno a través del Consejo Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), de organizaciones sociales, campesinas y cooperativas y de partidos políticos.

Tampoco ha sido ratificada, por la actual Asamblea Legislativa, la reforma al artículo 69 de la Constitución de la República, donde se reconoce como derecho humano la alimentación adecuada y el derecho humano al agua.

Al analizar la propuesta de política del CONASAN, se puede observar que se basa en el enfoque seguridad alimentaria, y no incluye los temas de tenencia y uso de la tierra, la vulnerabilidad ambiental y cambio climático, la organización campesina, ni los cambios que deben haber en las tareas que en la actualidad asumen las mujeres y los hombres dentro del hogar y dentro de la producción.

En cuanto a las diferentes propuestas de ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria,

muchas carecen del enfoque de equidad de género, asimismo están ausentes los temas de educación alimentaria, la vulnerabilidad ambiental, y la investigación agroecológica.

La propuesta del CONASAN no incluye los temas de acceso a la tierra, subsidios e incentivos a la agricultura familiar, y la prohibición o regulación de agroquímicos, transgénicos, entre otros.

Existen temas que deberían estar dentro de una propuesta de Política y de Ley para poder garantizar el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria, por ejemplo:

- Reducir la dependencia del crédito comercial, a través del fomento de Fondos de Crédito Solidarios y Grupos de Autoahorro.
- Fomento de nuevas dietas (con recetas y alimentos nutritivos propios de nuestra cultura que nos ayuden a recuperar el concepto ancestral de milpa.
- Fortalecer el comercio local solidario, a través de redes locales de intercambio, agromercados y vales como el dinero social
- Impulso y apoyo a conformación de huertos urbanos
- Producción de semillas nativas para guardar para la siembra y para el intercambio
- Medidas positivas para las mujeres rurales, como el acceso preferencial a los recursos productivos (agua, tierras y semillas).
- Democratización de la estructura del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), con cuotas mayores de participación por parte de organizaciones campesinas, cooperativas y comunitarias, para lograr que retomen el enfoque de Soberanía Alimentaria
- Exigir que quienes más ganan, paguen más impuestos, para poder financiar el presupuesto que garantice el derecho humano a la alimentación adecuada y avanzar hacia la soberanía alimentaria de nuestro pueblo.

¿CÓMO AFECTAN LOS TLC A LA PÉRDIDA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA?

Un Tratado de Libre Comercio (TLC) es más que un simple acuerdo comercial entre países, es decir, es más que comprar y vender productos. Un TLC incluye garantías para las empresas transnacionales en materia de inversiones, propiedad intelectual y un acceso completo de sus productos a nuestro mercado interno. Un TLC le prohíbe a gobiernos como el nuestro tener leyes o políticas públicas que afecten a estas empresas. En marzo de 2006 se aprobó en nuestro país la entrada en vigencia de un TLC con Estados Unidos (CAFTA-DR), el cual ha traído impactos negativos para la pequeña agricultura familiar y ha generado la pérdida de nuestra soberanía alimentaria.

¿Cómo el TLC con Estados Unidos ha venido a debilitar nuestro derecho a la alimentación? Para empezar hay que decir que un TLC obliga a nuestros países a quitar todas las barreras que protegen a nuestra economía nacional, obliga a los países a disminuir los aranceles (los impuestos que pagan los importadores). Sin embargo, cuando El Salvador exporta a Estados Unidos la reducción de los aranceles es mucho menor. Por ejemplo, en el caso del sector agrícola quedó establecido que El Salvador debía eliminar el 13.1% de los aranceles en 5 años; mientras que Estados Unidos lo haría en 0.3% para el mismo período.[3] De esa forma, en 20 años el sector agrícola salvadoreño estará completamente deteriorado.

A este trato injusto, hay que añadir que EUA subsidia hasta el 81% de los costos de producción de sus productos agrícolas, es decir que el gobierno norteamericano paga a sus productores hasta 81 dólares por cada 100 que tienen como costos.

Esto permite a los productores de Estados Unidos bajar bastante sus precios y al venderlos a países como El Salvador, provocan la quiebra de la pequeña producción campesina porque nuestros precios no pueden competir. A esta práctica injusta del comercio entre países se le conoce como "dumping".

[3] Tomado de: Góchez, Roberto "Evolución de los flujos comerciales de El Salvador-Estados Unidos antes y después del DR-CAFTA", 2008, Antiguo Cuscatlán, El Salvador.

TABLA 1: SUBSIDIOS QUE OTORGA ESTADOS UNIDOS EN RELACIÓN A LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN

PRODUCTO	% DE SUBSIDIOS
Arroz	81%
Azúcar	52%
Leche	48%
Trigo	41%
Carne	35%

Fuente:
Elaboración propia en base a: Moreno, Raúl, CAFTA-DR, Agricultura y Soberania Alimentaria, 2006, Red Sinti Techan, San Salvador.

Estados Unidos no elimina sus subsidios, pero sí obliga a los demás países como El Salvador a eliminarlos completamente. Por lo tanto un TLC como el que tenemos con Estados Unidos no contribuye al desarrollo de las pequeñas economías, mucho menos al desarrollo de la agricultura. Además de la protección arancelaria y los elevados subsidios, Estados Unidos pone fuertes requisitos de calidad, lo cual se convierte en otra barrera para los productos agrícolas de los pequeños países.

En buena medida, por esa razón, El Salvador es altamente dependiente de los alimentos de fuera. Por ejemplo para el año 2010 El Salvador compró a otros países el 86.9% del arroz que consumimos, el 25.8% del frijol y 42.4% del maíz. La cantidad de algunos alimentos que compramos afuera se incrementó en los últimos 10 años.

TABLA 2: PORCENTAJE DE ALIMENTOS QUE SE COMPRAN FUERA

PRODUCTO	2000	2010
Arroz	68.1%	86.9%
Frijol	14.6%	25.8%
Maíz	46.7%	42.4%

Fuente:
SICA, Sistema Integrado de Indicadores Regionales en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIRSAN

En otras palabras, nuestro país no produce los alimentos suficientes que necesita para satisfacer las necesidades alimentarias propias y depende de las compras de alimentos que realiza fuera. Con eso también somos dependientes de los cambios en los precios internacionales de los alimentos, especialmente los establecidos por los Estados Unidos.

En conclusión los TLC significan pérdida de nuestra soberanía alimentaria. Como sabemos, bajo el modelo neoliberal los productos agrícolas son considerados como simples mercancías, como simples

objetos de comercio. Esto se contrapone con la soberanía alimentaria, que considera los alimentos como un derecho humano.

También hay que añadir que los TLC también han permitido la importación de semillas transgénicas, el riesgo de pérdida de la semilla nativa y también de las formas ancestrales de producción que alimentaron a nuestros pueblos durante siglos.

SI EL TLC AFECTA A LA SOBERANIA ALIMENTARIA ¿POR QUÉ SE QUIERE RATIFICAR OTRO TLC CON LA UNIÓN EUROPEA?

El Acuerdo de Asociación (AdA) es un acuerdo entre la Unión Europea, la cual está compuesta por 27 países, y Centroamérica (El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica). Esto supone un acuerdo entre los principales países ricos del mundo y un conjunto de países empobrecidos, es un acuerdo comercial entre países desiguales.

El Acuerdo de Asociación (AdA) es un Tratado de Libre Comercio "decorado" con un acuerdo de Diálogo político y Cooperación; pero en su esencia contribuye a la pérdida de soberanía de los pueblos. El AdA es un TLC porque impone límites a las políticas públicas de desarrollo, no toma en cuenta las grandes diferencias entre los países ricos y los pobres y mantiene un trato injusto en el pago de los aranceles.[4]

El AdA tiene como objetivos aumentar las exportaciones (ventas) hacia otros países, garantizarse materias primas, consolidar la entrada de empresas europeas a controlar ciertos sectores estratégicos de la economía (como el agua y la biodiversidad), también gozar de trato preferencial en las compras

[4] Ver: Góchez, Roberto. "Acuerdo de Asociación: posibles impactos". Ponencia, San Salvador, 2011.

del Estado, y apropiarse y proteger los derechos de propiedad intelectual (se trata privatizar los conocimientos, venderlos y no compartirlos).

Si el AdA es igual a un TLC, quiere decir que continuará profundizando la dependencia alimentaria, y continuará deteriorando a la pequeña producción campesina.

Hay que recordar que en 2007 se presentó a la Corte Suprema de Justicia un recurso de inconstitucionalidad del CAFTA con Estados Unidos, por presentar vicios de forma y de contenido[5], hasta la fecha la resolución no ha sido emitida. No hay que olvidar también las demandas de empresas transnacionales mineras, que amparándose en el CAFTA, ha demandado al Estado Salvadoreño hasta por $315 millones de dólares (el Caso de Pacific Rim y Commerce Group).

Si el TLC es inconstitucional, no se debería aprobar el AdA con la Unión Europea. Este tipo de tratados comerciales violan el derecho humano a la alimentación adecuada. ¿Por qué en lugar de ratificar un acuerdo de este tipo, no se ha ratificado aún la reforma al artículo 69 de la Constitución donde se reconozca el derecho humano al agua y la alimentación?

Para avanzar a la soberanía alimentaria no deben de firmarse este tipo de tratados que son injustos para nuestros países. Para avanzar hacia la soberanía alimentaria, los pueblos de forma directa deberán definir sus propias políticas de producción, distribución y consumo de los alimentos, y no dejar tan importante tarea en manos de las empresas transnacionales y del mercado.

[5] Los aspectos de que se estudian para declararlo inconstitucional tiene que ver sobre: la violación del principio de igualdad jurídica, la violación de la Asamblea Legislativa de decretar impuestos y tasas, la contradicción que se establece con la preeminencia de la integración centroamericana, y la contradicción con la figura de expropiación indirecta. Ver: "El CAFTA-DR y la vulneración del orden constitucional". En: Políticas públicas hoy. No 46. FESPAD. San Salvador. 2010.

LA MILPA COMO FUENTE DE LA AGRODIVERSIDAD

El mundo de hoy enfrenta grandes problemas en la capacidad que tienen los Estados para garantizar el Derecho a la Alimentación Adecuada de la población. Vivimos en un mundo de contradicciones, en que se producen suficientes alimentos pero que éstos no se distribuyen adecuadamente, generando hambre y desnutrición en muchos países.

Sin embargo, durante siglos, nuestros pueblos originarios lograron satisfacer la alimentación de la población de aquel entonces, lo hicieron a través del conocimiento de la tierra, del conocimiento de las semillas, de la diversidad en el manejo de los cultivos y de las prácticas agrícolas respetuosas del agua y del medio ambiente.

El profundo conocimiento de nuestros agricultores y agricultoras originarias, unido a técnicas y herramientas adecuadas y útiles para un manejo biológico de distintos cultivos, comenzó a perderse a partir del despojo de tierras y persecución de la cultura originaria que inició con la conquista y colonización por la fuerza de nuestras tierras, y que hace aproximadamente 130 años continuó con la puesta en vigencia de las leyes de División de los Terrenos Comunales (1881) y de la Ley de Extinción de Ejidos (1882) que permitió a los terratenientes cafetaleros exportadores, apropiarse de las tierras comunales y ejidales para dedicarlas a cultivar el "grano de oro" como se le llamó al café en aquel tiempo. El monocultivo[6] del café para exportación, desplazó la producción colectiva, orgánica y diversificada de nuestros antepasados.

[6] Monocultivo: gran extensión de tierra trabajada con un solo cultivo.

LA REVOLUCIÓN VERDE CONTRA LA MILPA

Por varias décadas se despreció, despojó y persiguió esa cultura ancestral, que desembocó en un extermino en masa de las comunidades indígenas, que fueron perseguidas y masacradas de manera planificada a partir de 1932, sembrando el miedo, la destrucción y el ocultamiento de la propia cultura incluyendo el idioma, las costumbres, las formas de organización social y política, así como la misma agricultura originaria.

Años después, cuando había terminado la segunda guerra mundial, los países más ricos convirtieron la materia prima de las bombas en los conocidos abonos químicos (formulas). Eso que llamaron la "revolución verde" vino a terminar de aniquilar las prácticas agrícolas ancestrales. Traída desde el mundo industrial, la revolución verde consistió en hacernos creer que la única forma de producir la milpa, consistía en el uso de un paquete tecnológico de semillas, fertilizantes, pesticidas y herbicidas químicos, vendido por las grandes empresas agrícolas importadoras a los campesinos, para trabajar la tierra con una fuerte tendencia al monocultivo.

Las empresas extranjeras productoras de estos insumos agro-químicos con el apoyo de los gobiernos de la época, lograron modificar el conocimiento y la cultura agrícola, implantando una agricultura dependiente de la industria, lo cual, además de generar graves daños al medio ambiente por el deterioro y la contaminación de los suelos y del agua, fue el tiro de gracia para la agricultura originaria que se basaba en la diversidad.

¡LA MILPA NO ES SOLO MAÍZ!

La milpa es, sin duda, una muestra de la biodiversidad que a lo largo de milenios el ser humano ha manipulado sosteniblemente para sobrevivir. La milpa fue una invención de Mesoamérica, y las plantas que la integran tradicionalmente son el maíz, el frijol y la calabaza [ayote, pipián], conocidas como la «tríada mesoamericana»: el maíz una especie con alrededor de sesenta razas nativas, el frijol con cinco especies y diversas razas, la calabaza con cuatro especies y algunas razas. Además se asocia a una amplia variedad de plantas comestibles (quelites [hierbas silvestres], verduras tiernas, chiles, tomates), plantas condimenticias, plantas medicinales y animales adaptados a vivir en este agro-ecosistema.

Mesoamérica es una región cultural que va desde la zona central de México hasta la mitad de Centroamérica, que comparte rasgos culturales originarios como los sistemas de cultivo, sistemas de construcción y tipos de escritura

La integración de la «tríada mesoamericana» ocurrió... hace aproximadamente 2 mil 400 años. El primer componente vegetal cultivado fue la calabaza... Posteriormente ya se encuentra el maíz domesticado asociado con

TABLA 1: REGISTROS ARQUEOLÓGICOS DE LOS CULTIVOS DE LA "TRÍADA MESOAMERICANA"

Cultivo	Desde el año	Hasta el año
Calabaza ó Ayote	8,025 aC	4,360 aC
Maíz domesticado	4,280 aC	2,455 aC
Frijol seleccionado	389 aC	730 dC

aC=antes de Cristo; dC=después de Cristo

la calabaza... Finalmente, se les sumó el frijol seleccionado... Hasta este momento, con la presencia de las tres especies principales, se considera que surgió la milpa mesoamericana como la conocemos actualmente.

Existen varias teorías sobre el origen del maíz, cultivo principal de la milpa. Una de las teorías más aceptadas consigna que el maíz se domesticó en México a partir del teocintle [teosinte]. En este proceso se modificó la arquitectura de este pasto, pasó de ser ramificado a tener un solo tallo principal y de producir muchas mazorcas chicas a pocas mazorcas grandes. Sus granos envueltos se volvieron expuestos y de dos filas se incrementaron a cuatro o más, por lo que el número de granos por mazorcas cambió de 6 a 300 ó más, como la conocemos actualmente. Como consecuencia de este proceso de domesticación, la planta de maíz se volvió dependiente de ser humano, a no poderse dispersar por ella misma sin que el humano la desgrane.

La milpa es una vez y media más productiva que un campo de maíz mejorado en monocultivo extensivo. Los sistemas biodiversos y agroecológicos como la milpa producen una diversidad de alimentos a lo largo del año, no solo para la gente, sino también para sus animales. Además, albergan plantas medicinales que están disponibles a lo largo del año en caso de necesidad, y otras muchas plantas que son alimento de gran cantidad de insectos... los que a su vez son alimento de otros animales, como parte de la cadena alimenticia. Asimismo, proporciona beneficios incontables para el ambiente como la captación de suelo, de humedad y como refugio de infinidad de fauna.

La milpa es un policultivo agroecológico en donde se conjuga un rico acervo de conocimientos y tecnologías tradicionales que hace uso eficiente de los recursos bióticos [vivos] y abióticos [no vivos] de la naturaleza a lo largo del ciclo de cultivo. La milpa ha demostrado ser capaz de sustentar la alimentación sana y diversa de grandes poblaciones de manera sostenible.

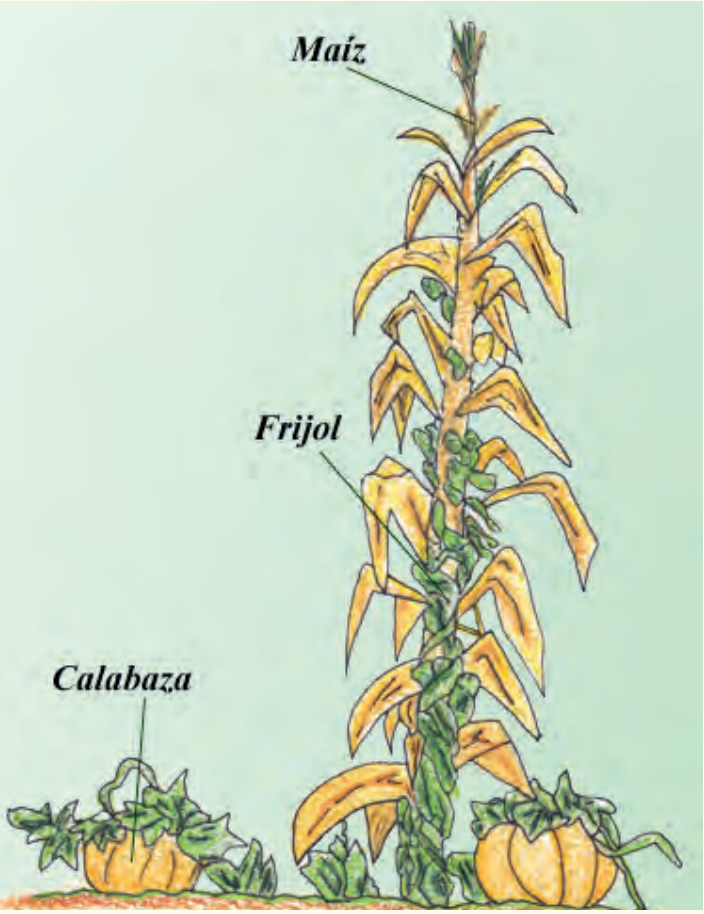

Fuente: Linares, Edelmira y Bye Robert: "¡La milpa no es solo maíz!", en Álvarez-Buylla, Elena, Haciendo milpa, 2011, UNAM, México, pp. 9-12.

LA MILPA EN EL SALVADOR DE HOY

Existen estudios que demuestran la existencia de cultivos de maíz en El Salvador desde hace más de 2 mil 800 años a raíz de los vestigios arqueológicos que quedaron sepultados por las partículas de roca provenientes de varias erupciones volcánicas[2].

Como parte de la cultura mesoamericana, la población habitante de estas tierras se alimentó sanamente durante muchos siglos con los cultivos de la milpa, sin embargo en la actualidad, el campo ya no es aquel paraje diverso que alimentó a nuestros antepasados, sino un ámbito en el que se sufre la pobreza, la migración, la contaminación y el hambre.

Hoy en día existen familias y comunidades que continúan resistiendo frente al abandono del campo y al desprecio de nuestra cultura agrícola ancestral. Existen en El Salvador de hoy, experiencias en las que se puede ver que en pleno siglo 21 la agricultura orgánica y diversa es una alternativa para alimentarnos sanamente y para reducir la dependencia alimentaria.

Recuperar la milpa como la practicaron nuestros ancestros es hoy una tarea muy importante, ya que se protege el medio ambiente, se mantiene la diversidad de especies vegetales y animales que la habitan, mejora la calidad de los suelos, proporciona una buena cantidad de alimentos sanos y nutritivos, eleva la productividad de la agricultura, recupera importantes conocimientos sobre la el buen manejo de la tierra y los cultivos, y además mantiene viva nuestra cultura y tradiciones.

Sin embargo, esas experiencias son todavía de pequeña escala y deben multiplicarse. Recordar, reconocer y reactivar la milpa como un agro-ecosistema diverso, es la alternativa para muchas familias empobrecidas y comunidades rurales salvadoreñas. Este tipo de agricultura deberá ser una de las estrategias nacionales para la reactivación económica y la mejora de la calidad de la alimentación de la población salvadoreña a mediano y largo plazo.

Una Ley de Soberanía Alimentaria, como la que se comienza a discutir en la Asamblea Legislativa, deberá impulsar de manera decidida políticas públicas que rescaten la milpa en su sentido integral, a través de estrategias efectivas para la recuperación y multiplicación de esos conocimientos, para la recuperación y multiplicación de semillas nativas de los cultivos que reúne la milpa y la disposición de otras medidas de acceso a la tierra, al agua para riego y a mecanismos locales de distribución de los productos que durante más de 2 mil años, le ha ofrecido la milpa a la humanidad.

APOYO A LA AGRICULTURA CAMPESINA: MÁS ALLÁ DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Mejorar la situación de la agricultura campesina debe ser una de las prioridades del Estado salvadoreño. Para lograrlo, se deben de formular y aplicar diferentes políticas públicas. Las políticas públicas son el conjunto de decisiones y actividades que el gobierno realiza con la finalidad de prevenir o solucionar problemas que afectan a la población y así poderles garantizar una vida digna.

Una de las formas en las que se puede garantizar el derecho a la alimentación adecuada del pueblo salvadoreño, es con una mejor articulación entre las políticas públicas de fomento a la agricultura familiar y campesina y los programas de alimentación escolar. Sin embargo, el alcance de las políticas públicas para garantizar el derecho a la alimentación adecuada, va mucho más allá de esta articulación.

A partir del año 2009, El Salvador ha logrado incrementar en casi medio millón, la cobertura del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE) que provee de arroz, frijoles, azúcar, aceite, leche y bebida fortificada todos los días, a las escuelas públicas a nivel nacional para dar a las y los estudiantes, refrigerios nutritivos y en algunos casos almuerzo escolar. La cobertura del PASE se ha incrementado en 53% desde 2008 al año 2012.

El PASE, que además del refrigerio y almuerzo escolar, incorpora otras acciones como capacitación a maestras(os) y directoras(es) y huertos escolares, ha visto incrementado su presupuesto de $11.4 millones en el año 2009 a $17.0 millones en 2012[7]. Sin embargo, la continuidad de este tipo de programas podría estar comprometida por la debilidad de las finanzas públicas. Asimismo, el alcance de esta política todavía es limitado, ya que el gobierno le compra esos alimentos a la gran empresa y no a las

TABLA 1: Cobertura del PASE en millones de estudiantes

2008	2009	2010	2011	2012
0.877	1.310	1.317	1.334	1.340

Fuente: Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Educación (OIR-MINED).

7 OIR-MINED.

y los productores de la pequeña agricultura familiar y campesina.

Como complemento al PASE, en 2010 fue creado el programa presidencial "Vaso de Leche" con el objetivo de proveer leche fluida de producción nacional a las y los estudiantes de escuelas públicas en los niveles de pre-escolar y básica 2 veces por semana. En la actualidad este programa tiene una cobertura en 10 departamentos del país y ha pasado de atender 246 mil estudiantes en 2011 a 820 mil en 2013[8]. En otras palabras, su cobertura está llegando al 61% de la población estudiantil, lo cual evidentemente necesita ampliarse y cubrir la totalidad de las y los estudiantes.

El programa "Vaso de Leche" se ha institucionalizado en 2013 mediante Decreto Legislativo No. 304, en el que se establece la obligación de que la leche tenga origen nacional. En la actualidad la leche es abastecida por cooperativas y pequeñas asociaciones de ganaderos en todo el país y procesada con la tecnología de ultra alta temperatura (UHT) por la Cooperativa Ganadera de Sonsonate La Salud que permite almacenar la leche sin refrigeración durante 3 meses. Según el gobierno[9], se construirán 4 plantas pasteurizadoras a nivel nacional, las cuales serán gestionadas y administradas por asociaciones de mujeres campesinas, organizadas y capacitadas por Ciudad Mujer.

El verdadero impacto del PASE deberá demostrarse mediante la mejora de indicadores nutricionales como talla y peso adecuado, según la edad, y deberá evidenciarse en un mejor desempeño de las y los estudiantes en la escuela a mediano y largo plazo, si esto es acompañado de mejoras al sistema educativo nacional. Sin embargo, yendo más allá, el PASE en su conjunto se podrá convertir en una política pública que permita avanzar hacia la Soberanía Alimentaria, si de manera decidida existe una articulación entre el PASE y la agricultura familiar y campesina, en la medida en que el gobierno le compre productos alimenticios nutritivos e inocuos directamente y sin intermediaciones innecesarias a las y los pequeños agricultores para abastecer con productos locales a las escuelas más próximas, reduciendo costos y garantizando la calidad de

8 Fuente: MINED, Memoria de labores 2012-2013, p. 46.
9 Fuente: Presidencia de la República (http://goo.gl/gjqgkE y http://goo.gl/ukhmUH).

los alimentos que se consumen en las escuelas.

Esta política permitirá el traslado de recursos económicos desde el gobierno hacia los sectores campesinos, mediante la compra de su producción y será un inicio en el proceso de cambio que fortalecerá al pequeño campesinado y a la agricultura nacional, modificando en el mediano plazo la estructura económica del país, buscando una mayor soberanía.

Para que exista una relación estrecha entre los programas de alimentación escolar y la agricultura familiar campesina, es necesario que los Órganos Ejecutivo y Legislativo, con la presión y la participación crítica y propositiva del movimiento popular y campesino, impulse políticas que contribuyan a:

- Fortalecimiento la organización social y económica, con especial atención al empoderamiento de las mujeres rurales. Fomentar la incorporación progresiva de mujeres campesinas en las cooperativas y asociaciones de productoras/es existentes o nuevas, y que puedan formar parte de las estructuras de toma de decisión.

- Transformación y reasignación equitativa de los roles de género, tanto en el trabajo doméstico, como del trabajo productivo agrícola, es decir, garantizar el acceso y control a los medios de producción y a los recursos productivos para las mujeres rurales, como la tierra, el agua y las semillas, para garantizar así una mayor autonomía económica

- Reinversión de los excedentes de la actividad agropecuaria nacional en el ámbito local-rural, construyendo redes de producción – procesamiento – comercialización dentro del área local, asegurando que los recursos se queden en la localidad. Esto conlleva el acompañamiento desde el gobierno con asistencia técnica de calidad e inversión pública efectiva y oportuna en los eslabones de la cadena agroalimentaria.

- Destinar gran parte de la inversión pública en los/as pequeños/as productores/as, priorizando sectores históricamente excluidos y empobrecidos, trasladándoles el control de los eslabones de la cadena alimentaria.

- Incluir contenidos de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en

los programas educativos, mejorando la comprensión por parte de la niñez, de la importancia y los grandes riesgos que enfrenta la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada, y modificando los manuales existentes para erradicar el consumo de alimentos chatarra que no aportan nutrientes y que generan problemas de salud en las y los estudiantes.

- Adaptar y flexibilizar los procedimientos de compras públicas, a la realidad de los/as productores/as de la agricultura familiar y campesina.

- Mejorar la débil coordinación que existe entre las instituciones del gobierno y también la coordinación que debe existir entre el gobierno y las organizaciones populares de productoras/es agropecuarias a nivel municipal y territorial.

- Lograr un involucramiento efectivo de los gobiernos municipales, que impulsen políticas locales de apoyo y fomento a la agricultura familiar y campesina.

- Superar las barreras de acceso a la información por parte de la población rural y apoyar mecanismos efectivos de gestión del conocimiento popular y técnico, que les permita una mejor coordinación e interlocución con las autoridades.

- Lograr mayores niveles de institucionalización de estas políticas y un marco jurídico más robusto, que reduzcan la vulnerabilidad frente a cambios en el contexto político, cambios de gobierno y riesgos del desplazamiento de la agricultura familiar y campesina por parte de la gran empresa ocasionados por los tratados de libre comercio (TLC).

- Aumentar la participación de las organizaciones populares en el diseño, implementación y contraloría de estas políticas y programas.

Una la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria como la que se discute en estos momentos en la Asamblea Legislativa, deberá incorporar este tipo de estrategias dentro de su contenido, ya que cualquier programa gubernamental enfocado en garantizar del derecho a la alimentación adecuada, incluido el PASE, debe ir más allá de la seguridad alimentaria y nutricional. Debe procurar el mejoramiento de la dieta familiar y la salud, incrementar los niveles de participación popular campesina en las políticas y programas, y considerar a las y los productores de la agricultura familiar campesina como sujetos de cambio y no como objetos de ayuda, avanzando de esa forma hacia una mayor soberanía alimentaria.

LA CRISIS ALIMENTARIA Y SU IMPACTO SOBRE LAS MUJERES RURALES

A nivel mundial y nacional estamos atravesando una situación de crisis alimentaria, ésta se manifiesta en que existen más de 868 millones de personas que pasan hambre (12.5% de la población mundial)[10]. Si bien la producción de alimentos en el mundo es suficiente para alimentar a toda la población, gran parte de personas no tienen ingresos económicos suficientes para poder adquirirlos, ni tampoco los medios de producción para poder producirlos.

Es decir que, los elevados precios de los alimentos[11], la falta de medios de producción y recursos productivos como el agua, la tierra y las semillas, impide a la pequeña producción campesina y a las personas con ingresos precarios, poder satisfacer su derecho humano a una alimentación adecuada.

Ante este escenario, es de mencionar que, las más afectadas son principalmente las mujeres rurales, puesto que si bien el 50% de la producción mundial de alimentos son producidos por ellas[12], su trabajo es invisibilizado y no reconocido. Por ejemplo, en América Latina, sólo se considera el 20% de las mujeres rurales como trabajadoras agrícolas[13], evidentemente éstas estadísticas desestiman y/o invisibilizan su contribución a la agricultura al no reconocerlas como agricultoras. Las pocas mujeres que reciben un salario en labores agrícolas, reciben un salario 25% menor que el de los hombres por la misma labor agrícola. Además, al menos el 50% de las mujeres rurales mayores de 15 años no cuentan con ingresos propios, comparado con el 20% de los hombres con ese mismo rango de edad[14] en la zona rural.

Las mujeres rurales tampoco cuentan con acceso y control sobre los medios de producción y los recursos productivos como el agua, la tierra, el crédito y las semillas. A nivel mundial sólo el 2% de las tierras son propiedad de las mujeres, y únicamente el 10% de las mujeres rurales tienen acceso al crédito[15].

La jornada de trabajo de las mujeres rurales puede ascender hasta las 18 horas por día, la cual está compuesta por la realización de trabajo agrícola y trabajo doméstico no remunerado. Esta larga jornada de trabajo trae consecuencias a la salud de las mujeres,

10 FAO (2013), Estado mundial de la alimentación 2013, Sistemas Alimentarios para una mejor nutrición
11 En lo que va del año 2013 el precio de los alimentos ha aumentado en un 5.8% con respecto a 2008, año en que se desató la crisis alimentaria. Lo que quiere decir que estamos peor.
12 FAO (2012), La mujer y la seguridad alimentaria , disponible en: http://www.fao.org/focus/s/women/Sustin-s.htm
13 FAO (2011), El estado de la agricultura y la alimentación 2011. Las mujeres en la agricultura. Cerrar la brecha de género en aras al desarrollo. p.8
14 UNIFEM (2010), Aporte de ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares, Chile, p. 14
15 CSA (2012). "Las mujeres trabajadoras del campo enfrentan las peores desigualdades en varios aspectos." en CSA TUCA (Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas), disponible en: http://goo.gl/VVYgRp

puesto que ocasiona una disminución del tiempo de descanso y recreación. ONU Mujeres señala: *"Las mujeres rurales pobres pueden trabajar en el campo a la vez que atienden sus responsabilidades domésticas hasta 16 o 18 horas por día. La carga de los trabajos de cuidado no remunerado que tienen las mujeres y niñas debe ser reducida urgentemente mediante mejoras a la infraestructura, tecnologías que economizan la mano de obra y servicios de cuidado en las zonas rurales"*[16].

Esta desigualdad en el acceso y control de los recursos productivos agrícolas, la desigualdad en los salarios y la invisibilización del trabajo reproductivo o del cuidado se traduce para las mujeres rurales en mayores niveles de pobreza, y a la vez las vuelve más vulnerables para enfrentar la violencia de género en todas sus formas.

En El Salvador, la situación de las mujeres rurales no es nada alentador. Su aporte a la agricultura se mantiene invisibilizado y es poco valorado. Por ejemplo, sólo se considera al 32% de las mujeres rurales como Población Económicamente Activa (PEA), y el restante 68% se les considere como Población Económicamente Inactiva (PEI), en otras palabras se les considera como personas que no generan ingresos económicos, invisibilizando así su aporte a la economía que generan a través del trabajo doméstico y del cuidado. En el caso de los hombres en la zona rural, sólo un 14% son considerados como Población Económicamente Inactiva.
Para explicar por qué a las mayorías de mujeres rurales se les considera como "laboralmente inactivas" se debe tener en cuenta que el 80% de la PEI femenina rural se dedica a la realización de trabajo doméstico o del cuidado, el cual como decíamos más arriba, es considerado invisible para la economía por ser considerado como trabajo no remunerado.

En cuanto a los salarios promedios en la zona rural, las mujeres rurales reciben un salario 23% menor que el de los hombres. Asimismo, las mujeres rurales también presentan dificultades para acceder a los recursos productivos, como por ejemplo a la tierra, créditos, etc. Según la EHPM 2011, del total de personas propietarias de tierra agrícolas, solamente el 14% son mujeres, frente a un 86% que están bajo propiedad de hombres; por ello muchas mujeres rurales se ven obligadas a alquiler de tierras para poder realizar su producción agrícola de subsistencia. Es importante señalar también que únicamente el 10% de las mujeres rurales tiene acceso a créditos agrícolas[17].

Estas desigualdades en el acceso y control de los recursos económicos y productivos significan para las mujeres rurales mayores niveles de pobreza. De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)[18], en nuestro país, para 2010, el 43.9% de la población femenina rural de 15 o más años de edad no tenía ingresos propios, mientras

16 ONU Mujeres (2012), "Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 2012", disponible en: http://goo.gl/VVYgRp.
17 Discurso de la Secretaria de Inclusión Social, Vanda Pignato, en la celebración del Día Mundial de la Mujer Rural, 26 de octubre de 2012, disponible en: http://goo.gl/zfZdPK
18 CEPALSTAT (http://websie.eclac.cl/sisgen/ConsultaIntegrada.asp)

que la población masculina en esa misma condición era de 18.7%. La falta de autonomía económica para las mujeres rurales también repercute en sus precarias condiciones de educación y salud.

Tabla 1:
El Salvador. Datos sobre desigualdad de género en la zona rural (en porcentaje)

Indicador	2011	
	Mujeres	Hombres
Tasa de Analfabetismo	23.3	17.9
Problemas de salud	54	46
Porcentaje de productores/as agrícolas con propiedad de tierra	14	86
Porcentaje en las responsabilidades domésticas	99.7	0.3
Salarios promedios ($)	128.9	134.2
Sin ingresos propios (mayores de 15 años)	43.9	18.7

Fuente: elaboración propia en base a EHPM 2011 y CEPAL

Necesitamos políticas, leyes y presupuestos agrícolas con enfoque de género

Ante esta realidad de desigualdad y discriminación que atraviesan las mujeres rurales, el Estado Salvadoreño está obligado a ejecutar políticas públicas en general, y políticas agrarias en particular, que atiendan de forma especial los problemas que enfrentan las mujeres rurales. El Salvador ha ratificado la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), donde se establece la obligación de los estados de garantizar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en el desarrollo rural. También se aprobó en 2012 la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, donde se establece la obligación del Estado para adoptar medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales, fomentando la participación de las mujeres en las decisiones de las organizaciones cooperativas, así como también el acceso de las mujeres a las unidades productivas agropecuarias y pesqueras.

Asimismo la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) señala la necesidad de superar las brechas de género en la agricultura[19], por ejemplo en la mejora en el acceso a la tierra, a los servicios financieros a través de las cooperativas de producción y asociaciones de ahorro, también propone cerrar las brechas en el acceso a tecnologías y capacitaciones, y la necesidad de disminuir la carga de la mujeres en las tareas domésticas y del cuidado, como por ejemplo creando guarderías, asilos, proyectos de agua potable, etc; esto les permitirá tener mayor autonomía e independencia económica.

En el marco de las luchas campesinas a nivel mundial[20], las demandas de las mujeres rurales de la Vía Campesina hacia los Estados han sido: la participación femenina en la definición de las políticas públicas, la producción agrícola local, el no uso de agroquímicos, el acceso a la tierra, al agua, los créditos, garantizar los derechos de las mujeres rurales a la salud y la educación, la incorporación de la temática de los derechos sexuales y reproductivos, y la erradicación de la violencia hacia la mujer en todas sus formas.

En nuestro país, el Estado salvadoreño está obligado a reforzar las iniciativas de políticas públicas encaminadas al empoderamiento económico de las mujeres, en especial de las mujeres rurales. Aunque ha habido un escaso reconocimiento gubernamental hacia las dificultades que viven a diario las mujeres rurales, aún falta incorporar muchas de las demandas que han hecho las mujeres rurales en sus plataformas reinvidicativas.

Entre esas demandas que deben darle cumplimiento el Estado Salvadoreño están: La ratificación de la reforma constitucional que declara la alimentación y el agua como derechos constitucionales; la aprobación de una Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria con enfoque de género; facilitar el acceso a la tierra con vocación agrícola para las mujeres rurales, a través de una verdadera reforma agraria; el reconocimiento del trabajo reproductivo y del trabajo agrícola que realizan las mujeres rurales, a través de reformas al Código de Trabajo y a la Ley del Instituto del Seguro Social; políticas sociales (salud, educación, vivienda) con enfoque de género; programas de prevención, mitigación y reducción de desastres con enfoque de género; mayores espacios de participación política para las mujeres rurales, y mayor inversión y presupuesto público para iniciativas económicas y productivas de las mujeres rurales.

En resumen, al considerar la problemática de la crisis alimentaria y cómo superarla, se debe superar también las desigualdades de género y reconocer y visibilizar el aporte de las mujeres rurales a la agricultura.

Tabla 2:
El Salvador. Plataformas reivindicativas de las organizaciones de Mujeres Rurales

- Plataforma Reivindicativa de las Mujeres Campesinas de El Salvador de la comisión de Mujeres CNTC de la Vía Campesina en El Salvador (2010)
- Plataforma reinvidicativa de la Red de Mujeres Protagonistas de Cambios (RMPC) (2011)
- Plataforma de demandas reivindicativas de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales del MAG (2012)
- Plataforma reividicativa de la Alianza por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales (ADDMR) (2012)

19 FAO (2011), Op Cit.
20 Esther Vivas (2012), Soberanía Alimentaria, una perspectiva feminista, disponible en: http://www.rebelion.org/noticia.php?id=144380

LOS HUERTOS URBANOS: PRÁCTICAS DE SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LAS CIUDADES

1. Introducción

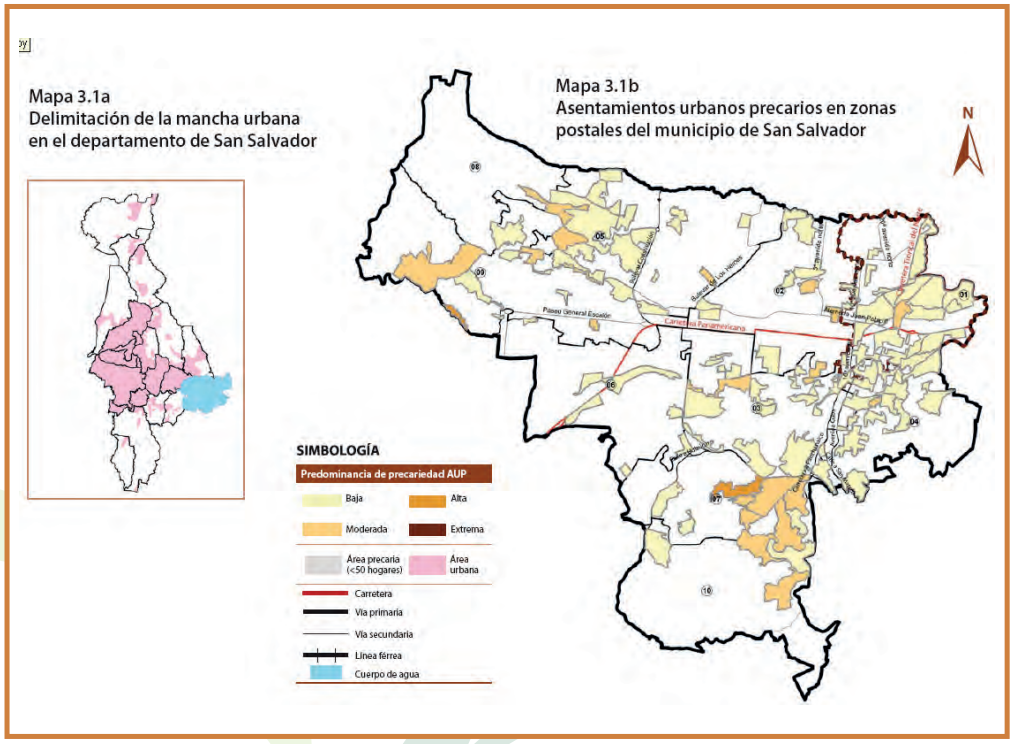

Después de la década de los años 50, hasta hoy, la agricultura para el comercio en el mundo, ha utilizado mucho terreno para cultivos de un solo tipo (monocultivos), maíz, trigo, arroz, y más. Han utilizado fertilizantes y productos hechos por grandes empresas químicas para matar insectos y combatir hongos (comúnmente conocidos como plagas y enfermedades) y se usan semillas híbridas. Sin estos productos no se producen cosechas buenas. Mientras los pequeños agricultores usan poca tierra, "pero están casi atados a" comprar semillas híbridas y fertilizantes químicos caros.

En El Salvador, se han identificado un total de 2,508 Asentamientos Urbanos Precarios (AUP), los cuales agrupan 495,981 hogares y concentran una población de más de dos millones de habitantes. Puede decirse que la mayoría de la población urbana vive en aglomeraciones de viviendas que presentan algún grado de pobreza habitacional o exclusión social, 53 de cada 100 de los hogares urbanos. (De acuerdo al Mapa de pobreza urbana y exclusión social. Volumen 1. Conceptos y metodología. FLACSO, MINEC, PNUD 2010).

2. Antecedentes de los HU

En los últimos 100 años, en el mundo las personas que trabajaban en el campo fueron trasladándose a grandes ciudades, estas aumentaron la población, y las personas también necesitaron mas bienes (ropa, casa, transporte, medicinas, calzado, etc.) y por supuesto alimentos.

Siempre han sido los y las pequeños agricultores, quienes han producido los alimentos que después llegan a las grandes

empresas para ser transformados y vendidos a las familias que no los producen, pero que los necesitan, allí entramos casi todos. Pero también las empresas gigantes del mundo, tienen tierras propias y cultivan enormes extensiones en muchos países del mundo, para producir y procesar en fábricas. (Según el artículo "Un puñado de empresas controla la industria alimentaria" del sitio de internet Convergence Alimentaire, hay 10 empresas en el mundo que controlan casi todo el sector alimentario: Coca Cola, Pepsico, Kelloggs, Nestlé, Johnson & Johnson, P&G, Mars, Kraft, Unilever y General Mills)

Hasta que un día por necesidad y por los precios de alimentos procesados cada vez más caros, algunas personas de ciudades pequeñas y grandes, comenzaron a probar si podían producir hortalizas y otras plantas comestibles en los patios de las casas. Y efectivamente ¡si se puede!

3. ¿En qué consiste? Elementos fundamentales de un HU

El huerto urbano, significa entonces un espacio pequeño para cultivar, usando pocos recursos, semillas obtenidas de las hortalizas por las mismas personas, la elaboración o compra de abonos orgánicos. Y los frutos de los cultivos se usan principalmente, para la misma familia que las produce. Y todo esto se desarrolla en las ciudades, colonias, edificios, terrazas, espacios en departamentos, usando macetas, recipientes de plástico "re usado" que proviene de bebidas o refrescos, materiales naturales o pequeñas cajas de madera con una capa de plástico al fondo, tubos de PVC perforados por los lados.

Este tipo de agricultura, es hecha por las familias y permite que las personas adultos mayores, niños/as, mujeres y hombres, lo hagan sin mayor esfuerzo de trasladarse lejos, o aunque nunca hayan hecho agricultura antes. Como todo en la vida, solo se aprende haciéndolo.

4. Las prácticas en el Mundo, Latinoamérica y El Salvador

Actualmente, esta práctica se hace en varios países, especialmente en ciudades donde los productos frescos son más caros, porque vienen desde muy lejos, de otros países y con muchos productos químicos aplicados en invernaderos o grandes extensiones

de cultivos comerciales. En varios países de Europa, en Estados Unidos, o grandes ciudades de 1 o más millones de habitantes, como México, La Habana, Buenos Aires, se está intentando extender esta práctica de cultivos, pequeños, variados, sanos, que complementan la dieta alimentaria familiar, permitiendo ahorros en gastos familiares.

En El Salvador, se ha desarrollado con más fuerza en los 20 últimos años, en hogares rurales y semi rurales, la práctica del "Huerto casero" en áreas de terreno en los patios de las casas con extensiones de menos de 1000 metros cuadrados (la decima parte de una hectárea que son 10,000 metros cuadrados), que tiene cultivos frutales (naranjos, limones, plátano, guineo, piña), plantas de valor nutritivo (chipilín, arveja o gandul, mora, chaya,), tubérculos (malanga, camote, yuca, jengibre), algunas hortalizas (pepino, rábano, tomate, chile), plantas aromáticas (alcapate o acapate, albahaca, orégano, menta, hierba buena).

Y en algunos casos el complemento es pequeñas áreas de maíz, frijol (de castilla, de seda). También poco a poco se fue introduciendo pastos para alimentar gallinas en encierro, como maní forrajero.
Pero en las ciudades, este tipo de huerto casero, se ha hecho en condiciones aún más limitadas, con poca área de terreno: 5, 10, 15, o en algunos casos 100 o 200 metros cuadrados (es decir menos de la centésima parte de una hectárea).

5. La producción familiar de alimentos y la economía solidaria

Una familia en cualquier colonia, reparto o ciudad en El Salvador, si se concientiza y decide practicar con un huerto urbano, puede tener en macetas o en su patio, por ejemplo: 4 plantas de tomate, 4 de chile dulce, 3 de pepino, unos 30 rábanos, 30 cebollines (que sustituye la cebolla en comidas), 2 o 3 plantas de chipilín, 1 o 2 plantas de orégano, y macetas con orégano, acapate, hierba buena, menta.

Con este ejemplo de cultivos, una familia en la mañana solo necesita unos 15 minutos y 15 en la tarde, en atenderla, esto es regarla en época seca, remover hojas secas o enfermas, y otras labores de mantenimiento. Todas estas plantas van a demandar poco abono orgánico a lo mejor unas 6 a 8 libras, 2 o 3 veces por año. El abono puede ser hecho por la misma familia con los restos de frutas y verduras, que se obtienen de la cocina, o se compra en un promedio de $6-8 por cien libras, mientras que la misma cantidad de

un abono químico en agro servicio puede costar $40 en promedio. (En un huerto urbano de aprendizaje durante 9 meses del año 2012, en el municipio Ciudad Delgado, departamento San Salvador; 15 personas adultas acompañadas técnicamente por Fundación REDES, cultivaron 200 metros cuadrados y cada metro cuadrado costó cerca de US$29.00, de los cuales $16.0 fue trabajo de las personas y $13 en materiales comprados y aportados por las personas y REDES. Después del 2o mes, cada 8 días cosechaban productos diversos para su alimentación).

A manera de conclusión y recomendación al estado salvadoreño, la sociedad y a las familias

Los huertos urbanos, pueden contribuir a:

1 Una alimentación sana, nutritiva y libre de contaminantes químicos tóxicos.

2. Un ahorro mensual y anual muy significativo al no comprar estos alimentos frescos.

3. Una actividad que aumenta la autoestima de las personas, al saber que se puede producir por sí mismos.

4. La sensibilización y concientización, de las personas en el consumo de productos cultivados con abonos y repelentes orgánicos, que no dañan el medio ambiente.

5. Romper la dependencia de compra a supermercados, o productores que venden productos con muchos insecticidas agro tóxicos y fertilizante químico.

6. Generar un pequeño ingreso, porque cuando una familia lleva más de 12 meses, practicando este tipo de agricultura, puede comenzar a ampliar la cantidad de cultivos (si el espacio se lo permite) y vender en su pasaje, colonia o vecinos.

Un programa de implementación gradual de huertos urbanos, definitivamente contribuiría a elevar la producción, la soberanía alimentaria y reducir la vulnerabilidad alimentaria. Este programa complementaría los resultados del Plan de Agricultura Familiar (PAF), que está más orientado a familias del ámbito rural.

Y lo mejor es que serían las propias familias urbanas pobres, las que lograrían demostrar que las alternativas para producir alimentos frescos existen. Solo falta apoyar y capacitar.

¡La alimentación, es un derecho humano!

UNA EXPERIENCIA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA: EL CASO DEL BAJO LEMPA

En el mundo hay millones de seres humanos que sufren y mueren de hambre. Según la FAO, cada año, casi 11 millones de niños menores de 5 años mueren como consecuencia directa o indirecta del hambre y la alimentación inadecuada o insuficiente.

También podríamos agregar que en el año 2000, 189 países ratificaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas. El primero de estos objetivos (ODM 1) pretende reducir a la mitad, para el año 2015, el número de personas que pasan hambre.

Ante esta situación se podría pensar que está justificada cualquier forma de producir alimentos. Las grandes corporaciones industriales y comerciales, bajo la excusa de reducir la escasez de alimentos en el mundo, están disponiendo de toda la tecnología para ofrecer a los agricultores un coctel de insumos agroquímicos que en teoría aumentarán la producción de alimentos y así reducir los índices de hambre en el mundo, algo que cualquier técnico agrícola podrá afirmar, sin embargo la pregunta obligada es: ¿a qué costo?

Estos insumos químicos producen gran contaminación en el medioambiente, suelo, tierra, agua, aire, y también en la salud humana. No hay que olvidar que el impacto en la salud humana, no solo se ve por el efecto del contacto directo del agricultor con estos agroquímicos, también se ven afectados los consumidores/as al ingerir alimentos que han sido tratados con éstos productos; parece mentira aceptarlo pero es la realidad: ¡¡se usan venenos para producir alimentos!! Muchas comunidades alrededor del mundo se están convirtiendo a la agroecología, que es una respuesta o una alternativa de producción más sustentable y que se basa en la aplicación de un conjunto de técnicas y prácticas agrícolas y ecológicas con un carácter

Intercambio entre campesinos y campesinas de las comunidades del Bajo Lempa y la comunidad El Rabinal, Baja Verapaz en Guatemala, intercambiando experiencias y sáberes agroecológicos.

de respeto y protección de los recursos naturales para una producción más limpia, barata y sana de alimentos, que garantizan una mejor calidad de vida.

Por esta razón es que en El Salvador muchas familias han entendido que no se puede seguir con un tipo de producción de alimentos que al final deteriora la salud del ser humano y su entorno medioambiental, por lo que le están apostando a la Agroecología redescubriendo antiguas practicas ancestrales y poniéndolas en práctica para poder heredar a las futuras generaciones un entorno más sano y sustentable.

La experiencia de un grupo de familias campesinas del margen izquierdo del rio lempa, en el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután es un ejemplo de ello. Este grupo de familias campesinas desde el año 2008 aceptaron el reto de hacer una agricultura más sostenible, limpia, sana, una agricultura que respete la madre tierra. No ha sido una tarea fácil, puesto que los seres humanos nos resistimos a los cambios, pero con la implementación y adaptación de metodologías como las Escuelas

de Experimentación Campesina (ECA´s) y algunas herramientas metodológicas participativas, se ha logrado que muchos agricultores y agricultoras en pequeño puedan realizar sus propias investigaciones, descubriendo, comprobando, compartiendo y adaptando algunas técnicas de producción con semillas criollas, utilizando abonos orgánicos y otros insumos a base de fermentos minerales y plantas repelentes que por sus compuestos químicos tienen gran capacidad de actuar como insecticidas, foliares, fungicidas y hasta herbicidas.

Este proceso de reconversión a la agroecología no sería posible sin la voluntad de ellos y ellas como actores principales de esta gran tarea, que invita a unirse no solo a campesinos, sino a técnicos e instituciones que han creído que una nueva agricultura es posible.

El proceso con las familias campesinas ha incluido formación de capacidades, intercambios de experiencias con otros campesinos/as a nivel nacional y de otros países, además de participar en ferias y días de logros en donde han podido exponer su trabajo y defenderlo ante otros campesinos/as aún incrédulos. Uno de los principales logros es haberse organizado en un grupo asociativo que tiene por objetivo recuperar aquellas variedades de cultivos nativos y poder adaptar otros cultivos criollos a la zona que es muy vulnerable. Además este grupo asociativo dispone de un espacio físico denominado "centro de acopio y resguardo de semillas", en donde aparte de servir como banco de semillas, también se dispone de una cantidad para intercambiar y comercializar con otras familias campesinas de la zona.

Estos son datos comparativos entre la producción tradicional y la producción agroecológica:

Tabla 1: Costos de producción de maíz con paquete químico por manzana

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. POR MANZANA	PRECIO UNIT.	TOTAL
Insumos				
Maíz hibrido	Libras	25	$ 2.50	$ 62.50
Formula maíz	Sacos	2	$ 60.00	$120.00
Sulfato	Sacos	2	$ 40.00	$80.00
Foliar 20 20	Libras	6	$ 2.00	$12.00
Gramoxone	litro	3	$4.75	$14.25
Hedonal	litro	1	$6.00	$ 6.00
Volaton Gr	kilo	3	$2.5	$ 7.50
MTD	litro	0.5	$14.00	$ 7.00
Mano de obra				
Siembra	Jornal	4	$5.00	$20.00
Primera abonada	Jornal	8	$5.00	$40.00
Aporco (bueyes)	Jornal	2	$7.00	$14.00
Aplicación herbicidas	Jornal	10	$5.00	$50.00
Segunda abonada	Jornal	8	$5.00	$40.00
Aplicación insecticidas	Jornal	6	$5.00	$30.00
Dobla	Jornal	8	$5.00	$40.00
Tapisca	Jornal	10	$5.00	$50.00
Mecanización				
Rastra	pasos	2	$26.00	$52.00
Desgrane	QQ	51	$ 2.50	$127.50
Transporte Interno				
Viajes	qq	51	$0.50	$ 25.50
COSTO TOTAL				$ 772.75

Fuente: Información propia de promedios de costos de producción de Maíz hibrido en Jiquilisco, Usulután.

Veamos de forma rápida la ganancia o pérdida según los costos.

Tabla 2: Ganancia o pérdida según los costos con paquete químico

Producción esperada*:	51 qq
Precio estimado venta por quintal**	$ 18.00
Ingreso venta maíz	$ 918.00
Posible Utilidad	$ 145.25

*Fuente: MAG, Economía Agropecuaria, costos de producción maíz 2011.
**Precio promedio proyectado al mes de noviembre de 2013, en la zona de Jiquilisco.

Esta es la realidad de la gran mayoría de agricultoras/es del país, pues al agregar el costo de su mano de obra ven que lo único

que obtuvieron fue pérdidas. Este es un análisis sencillo en donde se puede demostrar que la forma tradicional de producir maíz jamás será rentable para el pequeño agricultor y agricultora. Muchos de estos pequeños campesinos y campesinas aunque sé que dan cuenta de su pérdida económica, el daño a su salud y el daño a su entorno ambiental, poco están dispuestos a probar una nueva forma de producir sus alimentos, ya sea esto por ignorancia o simplemente no quieren arriesgarse.

Ahora veamos la forma de producción agroecológica basada en el sistema Milpa Campesina[21] por los pequeños/as productores/as agrícolas del Bajo Lempa de las Comunidades Octavio Ortiz, Zamorán y Los Lotes.

Tabla 3: Costos de producción por manzana de milpa con manejo agroecológico

Cultivo de maíz criollo, variedad Santa Rosa, en Jiquilisco, Usulután

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. POR MANZANA	PRECIO UNIT.	TOTAL
Semilla				
Santa Rosa	Libras	18	$ 0.80	$ 14.40
Pipián	Libras	0.25	$ 3.00	$ 0.75
Ayote	Libras	0.25	$ 3.00	$ 0.75
Yuca	vara	80	$ 0.50	$ 40.00
Jamaica	Libras	3	$ 2.00	$ 6.00
Abonos				
Bocashi	QQs	40	$ 4.50	$ 180.00
Plaguicidas				
Extractos botánicos	litros	5	$ 1.5	$ 7.50
Mano de obra				
Siembra (Maíz y otros)	Jornal	8	$ 5.00	$ 40.00
Primera abonada	Jornal	4	$ 5.00	$ 20.00
Aplicación extractos	Jornal	8	$ 5.00	$ 40.00
Limpias(2)	Jornal	10	$ 5.00	$ 50.00
Segunda abonada	Jornal	4	$ 5.00	$ 20.00
Tercera abonada	Jornal	4	$ 5.00	$ 20.00
Dobla	Jornal	4	$ 5.00	$ 20.00
Tapisca	Jornal	8	$ 5.00	$ 40.00
Labores otros cultivos	Jornal	10	$ 5.00	$ 50.00
Mecanización				
Desgrane	QQ	42	$ 2.50	$ 105.00
Transporte Interno				
Viajes	qq	42	$ 0.50	$ 21.00
COSTO TOTAL				**$ 604.40**

Fuente: Información propia en base a promedio de Costos de Produccion en ECAs de las Comunidades Octavio Ortiz, Los Lotes y El Zamoran, Jiquilisco.

Tabla 4: Ganancia o pérdida según los costos con manejo agroecológico

Producción esperada	42 qq
Precio esperado/qq*	$ 18.00
Ingreso venta maíz	$ 756.00
Posible utilidad maíz	$ 151.60

Fuente: Información propia en base a promedio de Costos de Producción en ECAs de las Comunidades Octavio Ortiz, Los Lotes y El Zamoran, Jiquilisco.
*Precio promedio proyectado al mes de noviembre de 2013, en la zona de Jiquilisco.

En este sistema agroecológico diversificado el productor introduce otros cultivos que no compiten con el cultivo principal, como lo son ayote, pipián, yuca, chipilín, frijol, rosa de Jamaica, que además generan otros ingresos, según detalle:

Tabla 5: Ingresos por diversificación de productos agroecológicos

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. POR MANZANA	PRECIO UNIT.	TOTAL
Ingreso por pipián	Frutos	1800	$ 0.05	$ 90.00
Ingreso por ayote	Frutos	1500	$ 0.02	$ 30.00
Ingreso por yuca	Libra	658.5	$ 0.20	$ 131.70
Ingreso por flor de jamaica	Libras secas	50	$ 2.00	$ 100.00
INGRESOS POR OTROS CULTIVOS				**$ 351.70**

Fuente: Información propia en base a promedio de Costos de Producción en ECAs de las Comunidades Octavio Ortiz, Los Lotes y El Zamoran, Jiquilisco.

Don Sabino, de la Comunidad Los Cálix, muestra su cultivo de maíz criollo Santa Rosa, ya doblado. Él no utiliza agroquímicos en sus cosechas.

[21] Milpa Campesina: Forma ancestral de combinar diferentes cultivos dentro de la parcela, en donde no existe competencia entre cultivos sino una asociación complementaria, aprovechando recursos locales para la elaboración de los insumos utilizados en la parcela.

Entonces al sumar las utilidades del maíz más las utilidades de otros cultivos en este sistema tenemos:

Tabla 6: Ingresos totales por producción de milpa agroecológica

Utilidad Maíz	$ 151.60
Otros Ingresos de cultivos	$ 351.70
Utilidad por Manzana Milpa agroecológica diversificada	**$ 503.30**

Fuente: Información propia en base a promedio de Costos de Producción en ECAs de las Comunidades Octavio Ortiz, Los Lotes y El Zamoran, Jiquilisco.

Seguramente la utilidad final no refleje un impacto económico alto, sin embargo el mayor beneficio viene dado por la mejor nutrición de las familias campesinas, además haber mejorado su entorno ambiental y el suelo de su parcela, todo esto es un valor agregado que no se valora en la producción semitecnificada tradicional.

En el sistema de producción agroecológico el rendimiento por manzana de maíz es menor por unidad de área, ya que al haber otras especies de cultivo, estas restan espacio físico al maíz, utilizando por ende menor cantidad de semilla.

Por otro lado el rendimiento de maíz aumenta con los años en la medida que se mejora el suelo, producto del uso de abono orgánico, y la selección de semilla. En conclusión, para hacer frente al problema del hambre en el mundo, no se puede seguir con el mismo esquema de agricultura promovida por el gran capital que no busca producir alimentos sanos sino acumular riqueza. Para que realmente beneficie a las personas y proteja el medio ambiente, se debe promover y practicar la agroecología, base fundamental de la soberanía alimentaria.

Dos variedades de maíz criollo, producidas por comunidades del Bajo Lempa. La semillas criollas se acopian y también se comercializan.

EL AGUA FUENTE VITAL PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

La crisis del agua

El agua es sin duda el elemento vital para que el ser humano viva. Sin agua, no puede haber producción de alimentos, y sin agua y alimentos la vida simplemente no se hace posible. El agua es un bien común, un bien público, es un derecho humano de todas y todos.

El capitalismo, con su visión de dominio a la naturaleza, a través del uso infinito de los recursos naturales, principalmente del agua, ha ocasionado la grave crisis del agua que vivimos actualmente a nivel mundial y nacional.

Esta crisis del agua se manifiesta en carencia y pérdida de su calidad, según el PNUD, actualmente estamos atravesando un estrés hídrico, es decir que el planeta se está quedando sin agua dulce. El Informe de Desarrollo Humano 2006 del PNUD"Más allá de la escasez. Poder, pobreza y crisis mundial del agua", señalaba que:"más de mil millones de personas se ven privadas del derecho al agua potable y 2,600 millones no tienen acceso a un saneamiento adecuado. El agua se desperdicia y es mal utilizada por todos los sectores en todos los países". Es decir, que 1 de cada 7 personas del planeta no tiene agua potable, además el informe también establecía que: "Cada año mueren cerca de 1.8 millones de niños como consecuencia directa de la diarrea y otras enfermedades causadas por el agua sucia y por saneamientos insuficientes".

Recientemente, en octubre de 2013, la ONU ha advertido que para 2030 el 40% de la humanidad sufrirá escasez de agua, a raíz de una demanda que crecerá en un 40% en relación con la actual.[22]

Sumado a esta problemática, el cambio climático está intensificando los periodos de sequía e inundaciones, lo cual afecta en el suministro de agua, y se convierte también en obstáculo para la producción de alimentos.

En nuestro país, ante el aumento de las temperaturas, se enfrentarían reducciones en la disponibilidad de agua hasta del 79%

22 UNAM, RED DEL AGUA, "Banki-moon denuncia que mil millones de personas carecen de agua potable", 8 de octubre de 2013, disponible en: http://www.agua.unam.mx/noticias/2013/internacionales/not_inter_octubre08.html

para el año 2100, según estimaciones del Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC)[23]. También hay que tener presente que los caudales de los ríos en nuestro país han disminuido hasta 80%, principalmente en la zona norte, durante los últimos 30 años en la época seca[24]. El 50% de los ríos tiene calidad de agua regular, 31% son de mala calidad, 7% son de pésima calidad, y únicamente el 12% del agua en los ríos está calificada como buena, según datos del Ministerio de Medio Ambiente (MARN)[25].

En cuanto al acceso del agua potable en nuestro país, es en la zona rural donde se presentan mayor precariedad de acceso al agua. Según estadísticas del gobierno (EHPM 2011), en promedio a nivel nacional 74 de cada 100 hogares del país tienen acceso a agua potable por cañerías, en el área urbana 84 hogares de cada 100, y en el área rural 53 hogares de cada 100.

Frente a este escenario son las mujeres pobres quienes menos acceso tienen al suministro y gestión del agua, esto implica una mayor carga del trabajo puesto que para abastecerse de agua, tienen que dedicar más horas de trabajo para acarrearla. Además, la mala calidad del agua, provoca enfermedades en los miembros de la familia, y son las mujeres quienes mayor tiempo asumen la responsabilidad de cuidar las personas enfermas.

El agua y la agricultura del agronegocio

Como sabemos, el agua se destina al consumo directo y también para la producción de alimentos. Entonces, la pérdida de agua dulce, afecta directamente a la agricultura y a la producción de alimentos, además, provoca pérdida en la fertilidad de los suelos. A nivel mundial, la gran agricultura del agronegocio consume el 70% del agua, mientras que la industria y minería consumen el 21%, y para consumo directo se destina únicamente el 4%[26].

Sin embargo, la mayor parte de la pequeña agricultura campesina no dispone de agua para regar sus huertos caseros, muchas veces para abastecerse de agua y para cultivar sus alimentos, tiene que depender de la captación de agua lluvia[27]. Mientras que la gran agricultura del agronegocio, a través

23 Foro del Agua, Boletín Nº2 "Gotas y Notas", 2012
24 Erazo Chica, Adriana María (sf). ¿Variaciones hidroclimáticas o evidencias del cambio climático en El Salvador?, Sistema Nacional de Estudios Territoriales (SNET)
25 MARN (2012), Informe de la calidad del agua de los ríos de El Salvador, Año 2011.
26 Fernández-Jáuregui, Carlos A. (2005), El agua como fuente de conflictos: repaso de los focos de conflictos en el mundo, Fundación CIDOB.
27 PNUD El Salvador (2006). El agua, una valoración económica de los recursos hidrícos en El Salvador. Cuaderno sobre desarrollo humano Nº5

del uso intensivo del agua por los sistema de riego, desperdicia grandes cantidades de agua, y no hay un monitoreo ni protección del recurso por parte de los gobiernos.

El agua y la soberanía alimentaria

Ante la situación antes descrita, y en respuesta a la agricultura convencional del agro negocio que ha sido uno de los causantes principales de la actual crisis del agua, la propuesta de la soberanía alimentaria , contribuye a proteger y preservar el vital recurso hídrico, a través de distintas prácticas como[28]:

- Gestión agroecológica del agua. En lugar de utilizar agroquímicos y pesticidas para producir alimentos, se elaboran abonos y foliares (abonos, repelentes e intecticidas) e materia orgánica; así como también se promueve y cultiva distintas variedades de semilla nativa, esto permite que no se contamine el agua, el aire y los suelos.

- Utilización de microriego por goteo para hacer un uso prudente del agua, y evitar el derroche.

- Sistemas de almacenamiento de agua lluvia, para disminuir la vulnerabilidad provocada por las sequias e inundaciones.

- Autogestión comunitaria del agua por parte de las y los agricultores, y no por empresas privadas. El agua es considerada como un bien común, y no como una mercancía.

¡Necesitamos la aprobación de la Ley General de Aguas y la Ley de Soberanía Alimentaria!

Desde 2005, organizaciones sociales, agrupadas en el Foro del Agua, iniciaron un proceso participativo para la construcción del anteproyecto de la Ley General de Aguas[29], en la cual se reconozca el agua como un derecho humano. La Ley propone considerar el agua como bien público, es decir, que se garantice la no privatización del recurso, además que se promueva la participación comunitaria en la gestión integral del agua, y la necesaria protección, aprovechamiento y recuperación de las cuencas y microcuencas del país.

La Ley General de Aguas propone contar con una Política Hídrica Nacional, la cual permita:

- Asegurar que el agua sea un bien público y no una mercancía.

28 Ver: Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas. Agua y Soberanía Alimentaria, julio 2013, Nº14. Disponible en: http://revistasoberaniaalimentaria.wordpress.com/2013/08/02/agua-y-soberania-alimentaria-nuevo-numero-de-la-revista/

29 En marzo de 2006 el Foro del Agua presentó, a la Asamblea Legislativa, el primer anteproyecto de Ley General de Aguas. Seis años después, en marzo de 2012, se presenta un segundo anteproyecto de Ley promovido desde el Ejecutivo, en el cual recoge las propuestas sustanciales del primer anteproyecto de Ley empujado desde el Foro del Agua años antes.

- Participación ciudadana en el CONAGUA (Comisión Nacional del Agua).
- Prevenir y mitigar inundaciones.
- No contaminar el agua.
- Educación para uso y manejo del agua.

También se establece la creación de un Plan de microcuencas, donde se garantice los usos prioritarios del agua, los cuales sean, en orden de importancia: el consumo humano doméstico, los ecosistemas, la agricultura de subsistencia y por último la destinada a la generación de energía eléctrica, la industria y el turismo.

La propuesta de Ley también exige detener los vertidos de aguas industriales y domiciliares contaminadas a los ríos, e implementar acciones urgentes de recuperación de los ríos más contaminados.

Es necesario que la Asamblea Legislativa apruebe cuanto antes las propuestas de Ley General de Aguas y la Ley de Soberanía Alimentaria, para poder enfrentar la grave crisis del recurso agua que estamos viviendo, y también de la crisis alimentaria.

La aprobación de la Ley de Soberanía Alimentaria permitiría avanzar en el apoyo a la pequeña producción campesina, el fortalecimiento de la producción nacional de alimentos, la promoción de las prácticas agroecológicas, el acceso equitativo a la tierra, al agua y el rescate de la semilla nativa, entre otros. Esto permitiría disponer de un marco legal, donde ya no se permita las prácticas

contaminantes del agua, aire y suelos, con el uso de agroquímicos y pesticidas, promovidos por la agricultura convencional, heredada de la revolución verde. Avanzar hacia un manera de producir los alimentos de manera agroecológica contribuiría a proteger el agua (disminuir el uso intensivo del agua en la agricultura), y también habría un rescate de la calidad de suelos, de los árboles y ríos.

Además, la aprobación de la Ley General de Aguas contribuiría al logro de la soberanía alimentaria. Hay que recordar, que la soberanía alimentaria coloca al campesinado en el centro del sistema agroalimentario y no a las empresas del agronegocio. La Ley del Agua permitiría tener acceso, control y autogestión del agua por parte de las y los pequeños campesinos para producir sus alimentos, para así avanzar a la soberanía alimentaria.

¡El agua y la alimentación son derechos humanos!

Xinaloani es un Semillero para el intercambio de conocimientos, información e ideas para la Soberanía Alimentaria, que contribuye a la reflexión y análisis sobre la crisis alimentaria nacional y mundial, para motivar la acción organizada de alternativas frente a esta problemática, impulsadas desde los sectores populares en el ámbito territorial.

www.redes.org.sv

Tel (503) 2260-1474

Correo electrónico: fundacion@redes.org.sv

Calle Cerro Verde #3028,

Col Miramonte, San Salvador, El Salvador, C.A.

@FundREDES FundaREDES REDESFundacion